Anexo

Documentación pertinente de entregar para la Fase I

a) Personas Jurídicas (PJ)

Las Personas Jurídicas deberán entregar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Razón y estatutos sociales vigentes, incluyendo reformas aplicables.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) y certificado de existencia legal emitido por la autoridad competente.
- Identificación del Representante Legal, junto con su nombramiento vigente debidamente inscrito.
- Dirección del domicilio principal y jurisdicción(es) de operación.
- Declaración de estructura accionaria y de control, incluyendo la identificación del/de los beneficiario(s) final(es) que posean directa o indirectamente el 10% o más de participación o control.
- Estados financieros (cuando aplique, según naturaleza y nivel de riesgo).
- Declaración de origen lícito de fondos, debidamente firmada.
- Declaración PEP de directivos, representantes legales y beneficiarios finales.
- Documentación adicional que sea requerida conforme al enfoque basado en riesgo (EBR).

c) Entidades Públicas

Para entidades del sector público, se deberá solicitar y recibir, como mínimo:

- Formulario KYC / Conozca a su Contraparte, debidamente completado y firmado por la autoridad competente.
- Documento de creación legal o acto administrativo constitutivo.
- Declaraciones PEP debidamente completado y firmado por la autoridad competente.
- Nombramiento vigente de la autoridad o funcionario responsable de la relación institucional.
- Solicitar y recibir el Formulario KYC/ Conozca su contraparte debidamente completado y firmado.

No se podrá avanzar al siguiente paso si la información está incompleta.